Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PPL_3
CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/040	
RESOLUCIÓN: 24 de junio de 2026	**BOUC:** 24/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Psicología Básica	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Adicción y Cognición	
DEPARTAMENTO: Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
FACULTAD: Facultad de Psicología	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 14:15 horas del día 29 de septiembre de 2026, y en los locales de la Facultad de Psicología, y de forma híbrida mediante videoconferencia (https://meet.google.com/cyd-hfwd-rmi) se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- GARCIA GUTIÉRREZ, ANA

SECRETARIO/A:

- PACIOS GARCÍA, JAVIER

VOCALES:

- TAPIA CASQUERO, MANUEL
- SUÁREZ COALLA, PAZ
- CANTÓN CHIRIVELLA, ENRIQUE

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14:45 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por GARCIA GUTIERREZ ANA - DNI ***7508** el día 29/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público	Firmado por PACIOS GARCIA JAVIER - DNI ***4800** el día 29/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público
Firmado:	Firmado: